

II.Autoridades y Personal

B.Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

Resolución 10/2021, de 3 de marzo de la Dirección General de Gestión Educativa, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para el ingreso y acceso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria; profesores técnicos de formación profesional; profesores de escuelas oficiales de idiomas; profesores de música y artes escénicas; y profesores de artes plásticas y diseño; y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos

202103030082870

II.B.177

De conformidad con la base cuarta de la resolución de 16 de enero de 2021, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud (Boletín Oficial de La Rioja número 12, de 18 de enero de 2021), de convocatoria de procedimientos selectivos, esta Dirección General de Gestión Educativa,

RESUELVE

Primero.- Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos en los procedimientos convocados por Resolución de 16 de enero de 2021.

Segundo.- Exponer las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos en el apartado de Recursos Humanos de la web (www.educarioja.org), el día 8 de marzo de 2021.

Tercero.- Abrir un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de exposición de las listas, para que los interesados puedan subsanar los defectos que hubieren motivado su exclusión o su no inclusión expresa en aquellas. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó su exclusión o no justifiquen su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento.

Asimismo, los aspirantes podrán presentar reclamaciones contra las citadas listas o, si hubieren detectado errores en la consignación de sus datos personales, podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Todas estas actuaciones, según lo previsto en la base 3.7 de la convocatoria, se formalizarán por escrito, el cual irá dirigido al Director General de Gestión Educativa y deberá presentarse en el registro electrónico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño a 3 de marzo de 2021.- El Director General de Gestión Educativa, Emilio Ángel Izquierdo Sáenz.